

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VÉLEZ-MÁLAGA

Recursos Humanos

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de la plantilla de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 LRBRL y 126 del R. D. 781/86, de 18 de abril, y conforme al procedimiento previsto en el 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=recursos_humanos

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Vélez-Málaga, 4 de septiembre de 2025.

La Concejala Delegada de Recursos Humanos, María Alicia Ramírez Domínguez.

3485/2025

